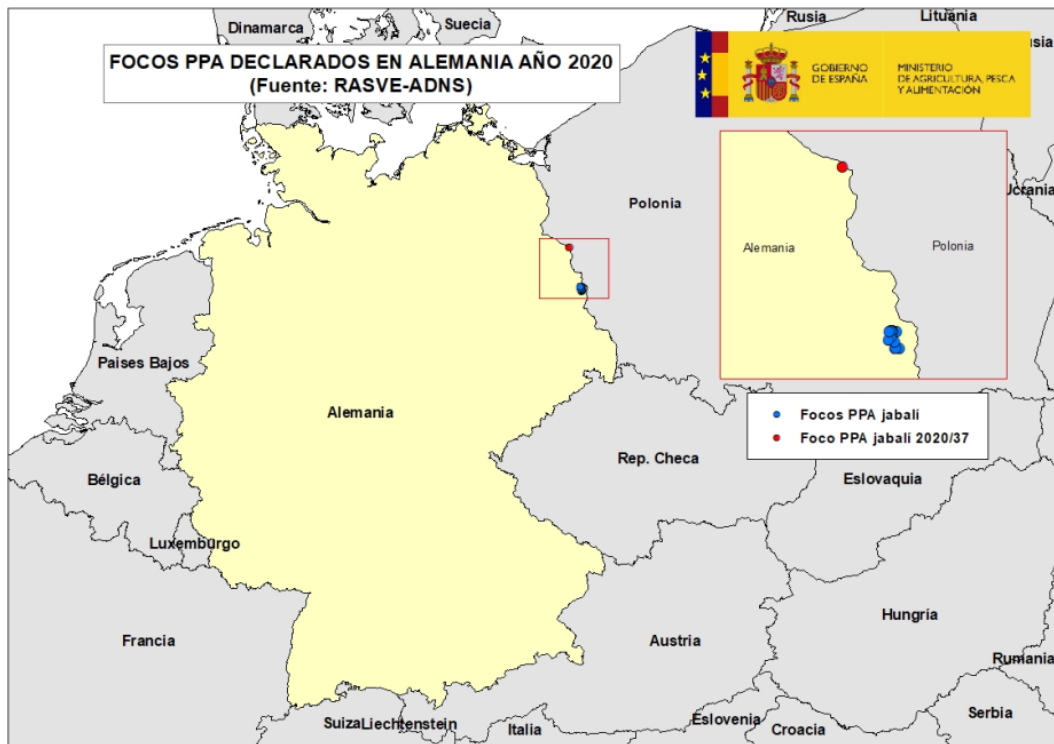




**NOTIFICACIÓN DE UN FOCO DE PESTE PORCINA AFRICANA EN
JABALÍES SILVESTRES EN ALEMANIA FUERA DE LA ZONA
RESTRINGIDA
(30.09.2020)**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de **Alemania notificaron el día 10 de septiembre de 2020 su primer foco de Peste Porcina Africana (PPA) en jabalíes**, tras la detección del cadáver de un jabalí hembra en avanzado estado de descomposición a unos 7 kilómetros de la frontera con Polonia, en el distrito de Spree-Neiße, perteneciente al estado federal de Brandeburgo. Desde entonces, las autoridades alemanas están realizando una búsqueda intensiva de cadáveres de jabalíes en la zona, con el objetivo de determinar el alcance exacto de la enfermedad y prevenir su difusión, habiéndose notificado hasta la fecha un total de **38 focos de PPA en jabalíes silvestres**, la mayoría de ellos correspondientes con jabalíes hallados muertos en el medio, pero también algunos jabalíes vivos que mostraban sintomatología compatible con la enfermedad y que fueron cazados. Todos estos casos se habían hallado hasta ahora en el distrito de Spree-Neiße, en el que se localizó el primer caso, y en el distrito vecino de Oder-Spree, ambos en el estado federal de Brandeburgo.

Fruto de la intensificación de la vigilancia epidemiológica y de la búsqueda de cadáveres, hoy día 30 de septiembre de 2020, los SVO alemanes han notificado un **nuevo foco en jabalíes silvestres** tras el hallazgo del cadáver de un jabalí, localizado **en el distrito de Maerkisch-Oderland**, en la zona este del estado federal de Brandeburgo y a apenas un kilómetro de la frontera con Polonia. Este nuevo caso se ha detectado a una distancia aproximada de 30 kilómetros al norte de los anteriores y **fuera de la zona infectada** sujeta a restricciones sanitarias que se había delimitado inicialmente.



Mapa: localización de focos de PPA en jabalíes en Alemania (foco 37/2020 en rojo)

Hasta la fecha, no se ha notificado ningún caso de PPA en explotaciones de cerdo doméstico en Alemania.

Ante este nuevo hallazgo, se ampliarán los límites de la zona infectada, abarcando este nuevo territorio, y se extenderá la búsqueda intensiva de cadáveres para conocer el total alcance de la enfermedad y prevenir su difusión. De igual modo, se mantendrán todas las medidas que habían sido adoptadas en los nuevos límites de la zona infectada:

- Búsqueda intensiva de cadáveres de jabalíes.
- Prohibición de la caza de todas las especies animales.
- Limitación del acceso de personal no autorizado a zonas boscosas en las zonas de mayor riesgo.
- Prohibición de labores agrícolas.
- Retirada de jabalíes del medio por personal autorizado y bajo estrictas medidas de bioseguridad.
- Instalación de un centro para recogida y eliminación controlada de cadáveres de jabalíes.
- Análisis de muestras de todos los jabalíes hallados muertos (incluidos los muertos en accidentes de tráfico).
- Prohibición de comercialización de carne de jabalí desde la zona infectada.
- Prohibición de mantener perros al aire libre.
- Inspección clínica y de las medidas de bioseguridad en todas las explotaciones porcinas en el interior de la zona infectada.
- Prohibición de cría de cerdos al aire libre.
- Prohibición del uso de heno y paja para alimentación de los cerdos.

- Análisis de muestras de todos los cerdos enfermos o muertos en explotaciones.
- Control reforzado en explotaciones cuyos dueños practican además la caza.

Por ello, se recuerda la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino, en el transporte animal, así como en relación a los cazadores que viajen a países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al regresar a nuestro país.

De igual forma, **se recuerda la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad ante una hipotética entrada en España, para lo que es vital que se comunique a los SVO cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animales, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

Se puede consultar **información detallada sobre las primeras medidas de control de la enfermedad adoptadas por Alemania** en esta noticia anterior del día 25 de septiembre, en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/nota-actualizacionsituacionppaalemania2592020_tcm30-419910.pdf

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

Para acceder a información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de jabalíes muertos en el campo se puede consultar la **guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre** en su apartado dedicado a la PPA:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF